

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR

Nº de expediente: 04-2018 Contrato menor

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE SERVICIO

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR

1. OBJETO DEL CONTRATO *(Descripción):*

Plataforma online de gestión del software Neure

Por otro lado se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el contratista no ha suscrito más contratos menores para el mismo fin, que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO, DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE: *(Deberán ser determinadas con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato menor, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, debiendo el objeto del contrato ser determinado y abarcar la totalidad de las necesidades previsibles).*

Se requiere una plataforma online de gestión del software Neure, donde los profesionales del diagnóstico y la intervención de trastornos de aprendizaje y la lectura puedan volcar datos de pacientes y resultados de las diferentes batería de evaluación que se comercializan a través de la misma plataforma.

De conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público LCSP se consideran contratos menores, los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios (IVA no incluido) o de 50.000€ cuando se trate de los contratos de suministro o de servicios que se celebren por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, siempre que no vayan destinados a servicios generales y de infraestructura del órgano de contratación según la Disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado. Dicha ley establece también la obligatoriedad de publicar en el perfil del contratante los informes de adjudicación de dichos contratos menores por encima de 5.000€ de valor de contratación.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es BCBL, BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE (en adelante, BCBL), con CIF : G-20988929, sito en Paso Mikeletegi 69, 20.009 Donostia.

4. IMPORTE DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene un valor de 40.600€ + IVA, siendo el importe total por tanto el de 49.126€ IVA INCLUIDO

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será del 18/07/2018 al 20/11/2018, a partir de las notificaciones de la adjudicación.



BASQUE CENTER
ON COGNITION, BRAIN
AND LANGUAGE

6. RESPONSABLE DEL CONTRATO: BCBL

7. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

8. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

- (OPCIÓN A) Mediante la presentación de dos facturas, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

9. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA. ADJUDICATARIO:

GESTIONET MULTIMEDIA S.L

B - 95 18 99 32

Poligono insutrial Axpe, riberas de Axpe, numero 11, Edificio AL-209 / 48950 / Erandio

Donostia, 18 de Febrero de 2019

Fdo.- EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

Miguel A. Arocena

Gerente y Apoderado BCBL



ANEXO 1: Se Factura con aprobación de gasto por representante legal del BCBL



Polígono Industrial Axpe
Ribera de Axpe, N° 11 Edif. A L-209
48950 Erandio - Vizcaya

Tel. 94 464 93 39
Fax 94 480 47 03

GESTIONET MULTIMEDIA, S.L. CIF.:B -95 18 99 32

Nombre		Dirección	
ASOCIACIÓN BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION, BRAIN AND LANGUAGE		PASEO MIKELETEGI, N° 69	
C.i.f.	Población	Código Postal	
G-20988929	DONOSTI - GIPUZKOA	28009	

N° Factura	Fecha
144/1118	27/11/2018

CONCEPTO	IMPORTE	IVA 21%
Segundo pago del 60% del desarrollo de la plataforma online de gestión de software Neure, de diagnóstico de trastorno específico de lenguaje según programa Severo Ochoa SEV-2015-0490 DFG	24.360 €	5.115,60 €
TOTAL		29.475,60 €

27/11

Forma de pago: Transferencia
BANKIA, N° IBAN:
ES29 2038 4207 3760 0011 5027



Polígono Industrial Axpe
Ribera de Axpe, N° 11 Edif. A L-209
48950 Erandio - Vizcaya

Tel. 94 464 93 39
Fax 94 480 47 03

GESTIONET MULTIMEDIA, S.L. CIF.:B -95 18 99 32

Nombre		Dirección	
ASOCIACIÓN BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION, BRAIN AND LANGUAGE		PASEO MIKELETEGI, N° 69	
C.i.f.	Población	Código Postal	
G-20988929	DONOSTI - GIPUZKOA	28009	

N° Factura	Fecha
96/0918	05/09/2018

CONCEPTO	IMPORTE	IVA 21%
Primer pago del 40% del desarrollo de la plataforma online de gestión de software Neure, de diagnóstico de trastorno específico de lenguaje según programa Severo Ochoa SEV-2015-0490	16.240 €	3.410,40 €
OK <u>logi</u>		
TOTAL		19.650,40 €

Ⓟ
20/09

<p>Forma de pago: Transferencia BANKIA, N° IBAN: ES29 2038 4207 3760 0011 5027</p>
--